

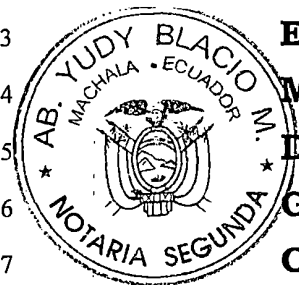
2017	07	01	002	P00479
------	----	----	-----	--------

1 ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
2 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
4 MINERA LOS PÉREZ III MINEPE S.A.
5 DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU
6 GERENTE GENERAL WILLIAM VINICIO
7 ORTIZ RAMOS.-

8 CUANTÍA: USD \$ 2.500

9 DI: 2 COPIAS.-

10 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
11 de El Oro, República del Ecuador, hoy día
12 martes veintiuno de Febrero del año dos mil
13 diecisiete; ante mí, **ABOGADA YUDY BLACIO**
14 **MORENO**, Notaria Pública (Segunda del Cantón
15 Machala, comparece el señor WILLIAM VINICIO ORTIZ
16 RAMOS, en su calidad de Gerente General de la
17 Compañía **MINERA LOS PÉREZ III MINEPE S.A.**,
18 conforme lo justifica con el nombramiento que se
19 anexa a la presente como habilitante, mayor de edad,
20 de estado civil casado, con domicilio en el cantón
21 Camilo Ponce Enríquez de transito por esta ciudad de
22 Machala.- El compareciente es de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y
24 contratar, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de
25 haberme exhibido sus documentos de identificación y
26 previa petición y consentimiento ingreso a validar los
27 mismos, en el Sistema Nacional de Datos Ciudadanos,
28 cuyo documento se adjunta como habilitante; con



Nº TRAMITE: 15491-0041-17 24/03/17 2:11

DOCUMENTO: Escritura



1 amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y
2 resultado de la presente escritura pública de
3 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL
4 ESTATUTO SOCIAL, que para su otorgamiento me
5 presentan la minuta que copio a continuación.-----

6 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar y luego
7 incorpore al registro de Escrituras Públicas a su cargo,
8 una que documente, el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
9 Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL de la compañía
10 MINERA LOS PÉREZ III MINEPE S.A., contenida en lo
11 siguiente:- **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene
12 en el otorgamiento de la presente escritura pública,
13 el señor William Vinicio Ortiz Ramos, en su calidad de
14 Gerente General y Representante Legal de la compañía
15 **MINERA LOS PÉREZ III MINEPE S.A.**, conforme se
16 justifica con la copia de su nombramiento adjunto a la
17 presente como habilitante, el compareciente se
18 presenta con la suficiente capacidad civil cual en
19 derecho se requiere para celebrar todo acto o contrato
20 ante la Ley.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La
21 compañía la compañía **MINERA LOS PÉREZ III**
22 **MINEPE S.A.**, se constituyó mediante escritura
23 pública que celebrada el veintiuno de Septiembre del
24 año dos mil dieciséis, ante la Notaría Segunda del
25 cantón Machala, Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno,
26 la misma que fue inscrita en el registro mercantil del
27 cantón Camilo Ponce Enríquez, con el número
28 diecisiete (17), anotada en el repertorio bajo el número
29 setenta y ocho (78) de fecha veintidós de septiembre

1 del dos mil dieciséis; **DOS.-** En sesión de Junta
2 General Universal de Accionistas de la compañía
3 **MINERA LOS PÉREZ III MINEPE S.A.**, celebrada el
4 catorce de Febrero del dos mil diecisiete, se resolvió
5 por unanimidad de votos de los accionistas, aumentar
6 el capital suscrito de la compañía, reformar al estatuto
7 social de la misma en lo que respecta al capital
8 suscrito, y se autorizo además al Gerente General de
9 la compañía, para que otorgue esta escritura y realice
10 todos los tramites conducentes al perfeccionamiento
11 del señalado acto societario.- **TERCERA.- REFORMA**
12 **DEL ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE**
13 **CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
14 William Vinicio Ortiz Ramos, en su calidad de Gerente
15 General de la compañía **MINERA LOS PÉREZ III**
16 **MINEPE S.A.**, debidamente autorizado en la sesión de
17 Junta General Universal de Accionistas de dicha
18 compañía, celebrada el 14 de Febrero del dos mil
19 diecisiete, en la misma que por unanimidad se
20 resolvió: **UNO.-** Aprobar el aumento del capital social
21 de la compañía en la suma de USD \$1.200 (MIL
22 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
23 DE AMÉRICA), dividido en 1.200 acciones de un dólar
24 cada una, cuya suscripción y forma de pago consta
25 detallada en el acta de sesión de junta universal de
26 accionistas, que se adjunta a la presente Escritura
27 Pública como habilitante; **DOS.-** Que el texto del
28 ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social, se modifique y
29 quede en los siguientes términos: "ARTÍCULO

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA
DE MACHALA



1 CUARTO".- El capital social suscrito de la compañía es
2 de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en dos mil quinientas
4 (2.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar
5 de los Estados Unidos de América cada una."; **TRES.-**
6 Que se autoriza al Gerente General de la compañía,
7 para que legalice lo resuelto en la Junta General
8 Universal antes referida. **CUARTA.- DECLARACIÓN**
9 **JURAMENTADA.-** El señor William Vinicio Ortiz
10 Ramos, en su calidad de Gerente General y
11 Representante Legal de la Compañía MINERA LOS
12 PÉREZ III MINEPE S.A., en forma libre y voluntaria
13 declara bajo juramento: UNO) Que el presente
14 aumento de capital, se encuentra legalmente suscrito,
15 correctamente integrado y pagado en su totalidad en la
16 forma como está determinado en el acta de Junta
17 General Universal de Accionistas, de fecha catorce de
18 Febrero del dos mil diecisiete, cuya copia certificada
19 se adjunta a la presente como habilitante.- DOS)
20 Declara en forma expresa, que el presente aumento de
21 capital es realizado con inversión nacional y lícita.
22 **TRES)** Que mi representada no mantiene contratos
23 pendientes, ni fallidos con el Estado Ecuatoriano, no
24 mantiene obligaciones pendientes con el Instituto
25 Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con ninguna
26 otra institución pública, así mismo que su
27 representada no ha sido declarada como contratista
28 incumplida por el Instituto Nacional de Contratación
29 Pública. Agregue señora Notaria las demás



Machala, 22 de Septiembre del 2016.

Señor

WILLIAM VINICIO ORTIZ RAMOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el contrato constitutivo de la compañía celebrado el día 21 de Septiembre del 2016, ante la abogada Yudy Blacio Notaria Pública Segunda del Cantón Machala, consta designado a usted como GERENTE GENERAL de la compañía MINERA LOS PÉREZ III MINEPE S.A por un período de CINCO AÑOS, según lo establece la cláusula cuarta del estatuto social.

Le corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y deberá cumplir con las disposiciones constantes en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social y la Ley de Compañías.

La escritura de constitución de Compañía MINERA LOS PÉREZ III MINEPE S.A, fue otorgada mediante Escritura Pública ante la Abogada Yudy Blacio, Notaria Pública Segunda del Cantón de Machala el 21 de Septiembre del 2016.

Atentamente,

CHRISTIAN DAVID PÉREZ GUAMÁN
PRESIDENTE

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía MINERA LOS PÉREZ III MINEPE S.A, y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones estatutarias de la Compañía y la Ley.

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial

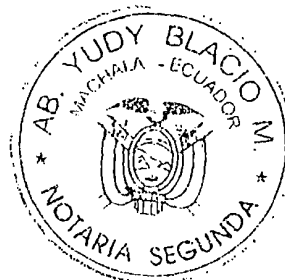
Que la(s) presente(s) 01 xerografía(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA 21 FEB 2017

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

WILLIAM VINICIO ORTIZ RAMOS

C.I. 0704040476





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Río siete esquina

Telefonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 80

Fecha de Repertorio: 22-sep-2016

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ €, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veintidos de septiembre de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de DOCUMENTO No. 30 celebrado entre: ([PEREZ GUAMAN CHRISTIAN DAVID en calidad de PRESIDENTE], [ORTIZ RAMOS WILLIAM VINICIO en calidad de GERENTE])

Ab. Wellington Stalin Luna Gonzalez

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERA LOS PÉREZ III MINEPE S.A.

En la ciudad de Machala, a los 14 días del mes de Febrero del 2017, a las 09h15, del día antes indicado, en el sitio San Salvador del cantón Camilo Ponce Enríquez, Parroquia Camilo Ponce Enríquez de la Provincia del Azuay, se reúnen los accionistas de la Compañía **MINERA LOS PÉREZ III MINEPE S.A.**, formada por:

Señor **WALTER ALFREDO PERALTA LEÓN**, por sus propios derechos, propietario de 75 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Señor **ERASMO RUPERTO FRANCO TORRES**, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Señor **FRANCISCO RAFAEL TOALONGO MEJÍA**, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Señor **FREDDY EDGAR GUERRERO RODRÍGUEZ**, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Señor **CHRISTIAN DAVID PÉREZ GUAMÁN**, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Señor **FAUSTO BOLÍVAR PÉREZ ORELLANA**, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Señor **JORGE IVÁN PÉREZ ORELLANA**, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Señor **BENITO VINICIO RODRÍGUEZ MENDIETA** por sus propios derechos, propietario de 25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Señor **ÁNGEL ARDITO SÁNCHEZ OJEDA**, por sus propios derechos, propietario de 216 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Señor **LUIS BENJAMÍN BERMEO MENDIETA**, por sus propios derechos, propietario de 217 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

AB. YUDY ELACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Señor CORI ESTENIO RAMOS CONTRERAS, por sus propios derechos, propietario de 217 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Encontrándose reunido la totalidad del capital social de la compañía el mismo que asciende a la suma de USD\$1.300 (MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), los accionistas aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo No. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Punto uno: Conocer y resolver el aumento de capital social de la Compañía.

Punto dos: Conocer y resolver sobre, la suscripción y/o asignación de las acciones y el pago de las mismas;

Punto tres: Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en la parte del capital social.

Punto cuatro: Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta.

Preside la sesión, el señor CHRISTIAN DAVID PÉREZ GUAMÁN, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Señor WILLIAM VINICIO ORTIZ RAMOS, Gerente General de la Compañía. El Presidente de la sesión dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, declara instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, previamente aprobados por unanimidad por los presentes.

Se pasa a tratar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, relativo al aumento de capital social de la Compañía, respecto de lo cual el Gerente General sugiere que el capital social se eleve en la suma de un mil doscientos dólares estadounidenses (US \$ 1.200), y que éste sea íntegramente pagado, por lo que luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de mil doscientos dólares estadounidenses (US \$ 1.200), dividido en 1.200 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, de modo que el CAPITAL SOCIAL de la Compañía quede elevado a la suma de US\$2.500.00, dividido en 2.500 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una. /

Se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que trata de conocer y resolver sobre, la suscripción y/o asignación de las acciones y el pago de las mismas. En lo relativo al pago de las 1.200 acciones ordinarias y

nominativas en que se divide este aumento de capital, a lo que los accionistas BENITO VINICIO RODRÍGUEZ MENDIETA, ÁNGEL ARDITO SÁNCHEZ OJEDA, LUIS BENJAMÍN BERMEÓ MENDIETA, manifestaron que renunciaban a su derecho de preferencia para suscribir las acciones que les corresponden a cada uno en este aumento de capital y que no tienen inconveniente alguno y están de acuerdo en que sean los señores CORI ESTENIO RAMOS CONTRERAS, quienes las suscriba en su totalidad, lo cual es aceptado por unanimidad por la Junta General,

Con la renuncia a su derecho de preferencia efectuada por los accionistas BENITO VINICIO RODRÍGUEZ MENDIETA, ÁNGEL ARDITO SÁNCHEZ OJEDA, LUIS BENJAMÍN BERMEÓ MENDIETA, antes consignadas, los señores, por sus propios derechos, manifiestan que desean suscribir, y que en efecto suscribía en esta sesión, las referidas 1.200 acciones ordinarias y nominativas, de conformidad al cuadro de integración de capital siguiente:

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACULALÁ

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES
	VALOR	ACCIONES	VALOR	NUMERARIO		
WALTER ALFREDO PERALTA LEÓN	\$ 75	75	500	500	\$575	575
ERASMO RUPERTO FRANCO TORRES	\$ 150	150	150	150	\$300	300
FRANCISCO RAFAEL LOALONGO MEJÍA	\$100	100	0	0	100	100
FREDDY EDGAR GUERRERO RODRÍGUEZ	\$25	25	0	0	25	25
CHRISTIAN DAVID PÉREZ GUAMÁN	\$100	100	0	0	100	100
FAUSTO BOLÍVAR PÉREZ ORELLANA	\$150	150	0	0	150	150
JORGE IVÁN PÉREZ ORELLANA	\$ 25	25	250	250	\$275	275
BENITO VINICIO RODRÍGUEZ MENDIETA	\$25	25	0	0	25	25

ÁNGEL ARDITO SÁNCHEZ OJEDA	✓ \$ 216	✓ 216	100	100	\$316	316
LUIS BENJAMÍN BERMEO MENDIETA	✓ \$ 217	✓ 217	100	100	\$317	317
CORI ESTENIO RAMOS CONTRERAS	✓ \$ 217	✓ 217	100	100	\$317	317
TOTAL:	\$ 1.300	1300	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 2.500	2.500

Elaborado el Cuadro de Integración de Capital, éste es aprobado en unanimidad por los accionistas asistentes.

Se pasa a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, para lo cual el Gerente General manifiesta que como consecuencia del aumento de capital resuelto, debe reformarse el Estatuto Social, a efecto para el cual pone a consideración de la Sala y da lectura al proyecto del Artículo sexto, objeto de reforma, por lo que luego de discutido, la junta general resolvió aprobarlo, al tenor siguiente:

"ARTÍCULO SEXTO.- El capital social suscrito de la compañía es de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en \$ 2.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Concluido aquello, el Presidente pasa a tratar el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA que dice: Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta, el Presidente solicita a los accionistas que se proceda a autorizar al Gerente General de la Compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y luego de ello, proceda a marginar e inscribir en el registro correspondiente, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de la reforma estatutaria por aumento de capital social; además se autoriza al gerente general para que proceda a entregar el título por las acciones suscritas y pagadas, así como ejecute y legalice todas las resoluciones adoptadas en la presente sesión.

No habiendo otro asunto de tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, con que se reinstaló la sesión, se dan copias fotostáticas del acta a los accionistas para su lectura, hecho que

fuese y por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y por constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al Expediente de la sesión, esto es, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h15.

WALTER ALFREDO PERALTA LEÓN
ACCIONISTA

ERASMO RUPERTO FRANCO TORRES
ACCIONISTA

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEÑORITA DE MACIELA

CHRISTIAN DAVID PÉREZ GUAMÁN
ACCIONISTA-PRESIDENTE

FAUSTO BOLÍVAR PÉREZ ORELLANA
ACCIONISTA

JORGE IVÁN PÉREZ ORELLANA
ACCIONISTA

BENITO VINICIO RODRÍGUEZ MENDIETA
ACCIONISTA

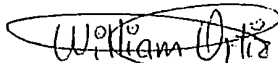
ÁNGEL ARDITO SÁNCHEZ OJEDA
ACCIONISTA

LUIS BENJAMÍN BERMEO MENDIETA
ACCIONISTA

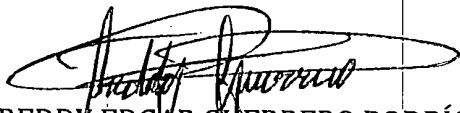
PAGINA EN BLANCO



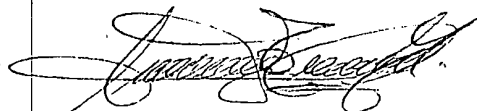
CORI ESTENIO RAMOS CONTRERAS
ACCIONISTA



WILLIAM VINICIO ORTIZ RAMOS
GERENTE GENERAL



FREDDY EDGAR GUERRERO RODRÍGUEZ
ACCIONISTA



FRANCISCO RAFAEL TOALONGO MEJÍA
ACCIONISTA

AB. YUDY BLACIOM
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791789311001
RAZON SOCIAL: MINERA LOS PEREZ III MINEPE S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ RAMOS WILLIAM VINICIO
CONTADOR: BANCHON GALARZA ROSALIN PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/09/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 22/09/2016
FEC. INSCRIPCION: 29/09/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/09/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Número: S/N Referencia
ubicación: SITIO SAN SALVADOR Telefono Trabajo: 072981638 Email: williamor@hotmail.es Celular: 0991848705

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

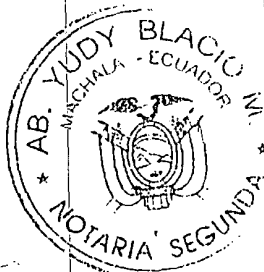
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

CERTIFICO: Que de conformidad con lo que dispone el numeral 1 del Art. 18 de la Ley Nacional
Que tipo presente(s) (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA, 21 FEB 2017

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMCA170616 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 29/09/2016 15:46:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



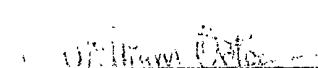
NUMERO RUC: 0791789311001
RAZON SOCIAL: MINERA LOS PEREZ III MINEPE S A

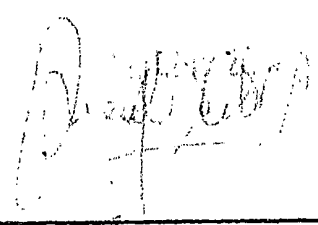
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/09/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Número: S/N Referencia: SITIO
SAN SALVADOR Telefono Trabajo: 072981638 Email: williamor@hotmail.es Celular: 0991848705

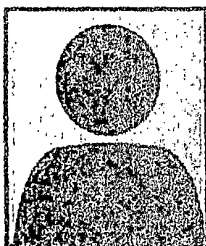

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMCA170616 Lugar de emisión: MACHALAJAV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 29/09/2016 15:46:20

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704040476

Nombres del ciudadano: ORTIZ RAMOS WILLIAM VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHoyo/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS PACHECO KARLA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: WILLIAM ORTIZ

Nombres de la madre: MAGALI RAMOS

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA LEONOR PACCHA MURQUINCHO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEJUNDA DE MACHALA

N° de certificado: 178-009-43162



178-009-43162

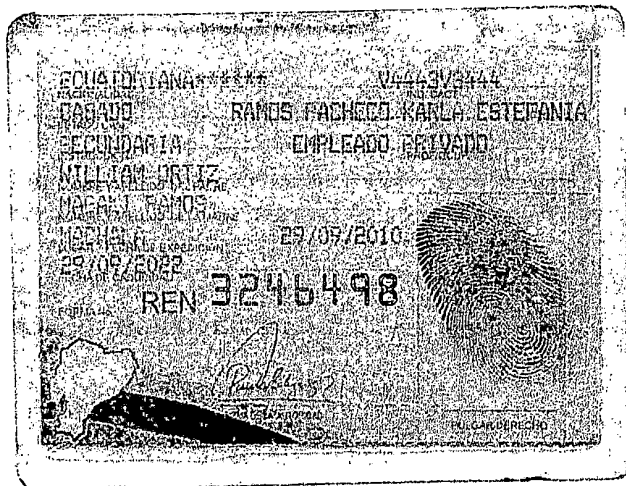
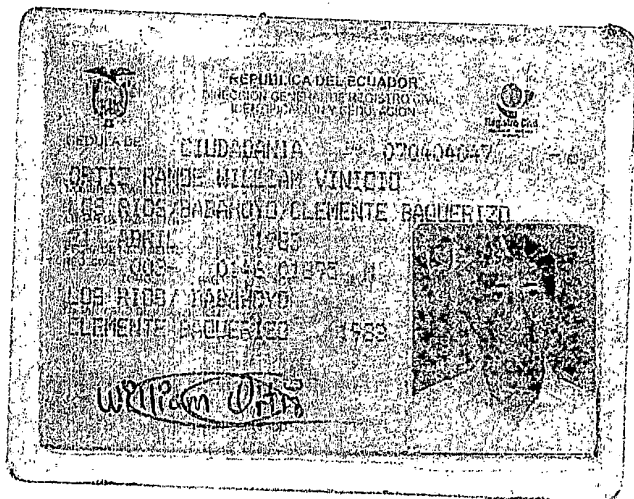
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.21 12:44:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

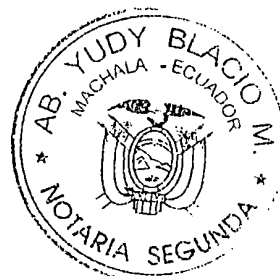




CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a la) original(es)

MACHALA, 21 FEB 2017

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 formalidades de rigor y estilo para la completa validez
2 y perfeccionamiento de la presente escritura pública.
3 Firma, Doctor Juan de Jesús Cando Pacheco,
4 Matrícula cero siete mil novecientos ochenta y tres -
5 tres, Foro de Abogados.- La declaración de voluntad en
6 la presente escritura es responsabilidad del
7 interviniente según el Artículo doscientos ocho inciso
8 Primero del Código Orgánico General de Procesos.-
9 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a
10 Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que
11 fue íntegramente por mí la Notaria al compareciente,
12 aquel se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en
13 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----
14
15
16
17
18

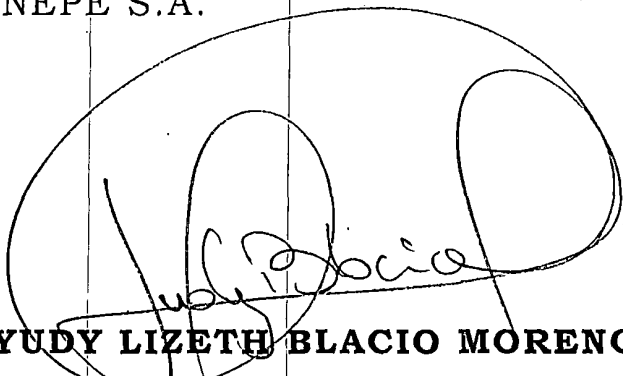




19 William Vinicio Ortiz Ramos

20 C.C. 0704040476

21 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MINERA LOS
22 PÉREZ III MINEPE S.A.
23
24
25
26
27
28
29


YUDY LIZETH BLACIO MORENO

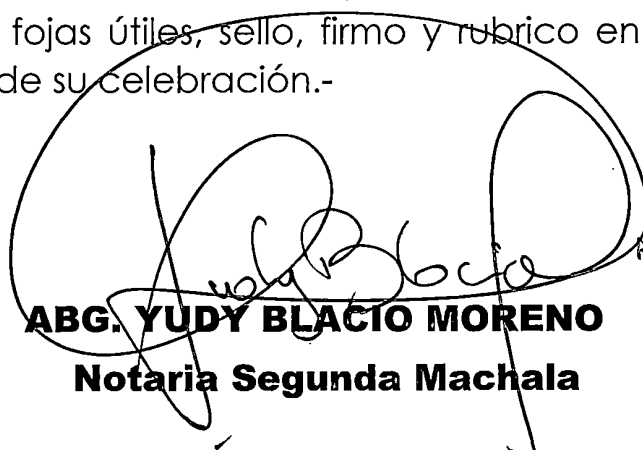
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

SE OTOR=

ABG. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



GÓ ANTE MÍ, y en fe de ello, confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA,** que es igual a su original, que en **once** fojas útiles, sello, firmo y rubrico en el mismos lugar y fecha de su celebración.-


ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda Machala



Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Río siete esquina

Telefonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 38

Fecha de Repertorio: 23-feb-2017

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veintitres de febrero de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 37 celebrado entre: ([ORTIZ RAMOS WILLIAM VINICIO en calidad de GERENTE GENERAL], [MINERA LOS PEREZ III MINEPE S.A. en calidad de COMPAÑÍA])

Ab. Willington Luna González.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

